

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS PARA LA RESERVA DE EFICACIA

8. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS PARA LA RESERVA DE EFICACIA¹¹²

El artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece que la eficacia general de cada intervención debe evaluarse “basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, la gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales”.

El procedimiento de asignación de la reserva de eficacia deberá comprobar si en la intervención se han alcanzado los objetivos establecidos en la programación inicial y si han podido cumplirse los compromisos contraídos. Por consiguiente, la eficacia del POSI se evaluará basándose en la consecución de sus objetivos dentro de cada uno de los tres grupos de criterios siguientes:

De eficacia:

- ▣ La capacidad de alcanzar los objetivos en términos de progresión física del programa.

De gestión:

- ▣ La calidad del sistema de seguimiento, que podrá medirse como porcentaje del coste total del programa sobre el que se han suministrado los datos de seguimiento con el adecuado nivel de desagregación.

¹¹² Criterios de Eficacia de acuerdo a la Decisión de la Comisión de 26-03-2003.

- ▣ La calidad del control financiero, que podrá medirse en porcentaje de los gastos cubiertos por las auditorías financieras y de gestión sobre el total de gasto controlado.
- ▣ La calidad de la evaluación intermedia, para lo cual se han establecido los oportunos criterios en el marco de las tareas preparatorias de la evaluación.
- ▣ La calidad de los criterios de selección de proyectos, examinando los criterios y comprobando el porcentaje de gastos incluidos en regímenes de ayuda y criterios de selección.

De ejecución financiera:

- ▣ La capacidad de absorción de las ayudas programadas, medida como porcentaje de los compromisos previstos y los efectivamente pagados a 1-12-2003.

A continuación se detallan los resultados obtenidos del análisis de los indicadores de los criterios de eficacia. Se empieza analizando los criterios comunes de gestión para después presentar los de eficacia financiera y física.

8.1. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS COMUNES DE GESTIÓN

8.1.1. CALIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Los indicadores y objetivos a alcanzar en este epígrafe son los siguientes:

CRITERIOS	INDICADORES	OBJETIVOS
Calidad del sistema de seguimiento	Porcentaje del valor de las Medidas para las cuales existen datos disponibles de ejecución financiera y física	1. En el Informe Anual de Ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información financiera para el 100% de las Medidas.
		2. En el Informe Anual de Ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse así mismo información sobre realizaciones físicas para, al menos el 75% de las Medidas que hayan tenido ejecución financiera y para las cuales se hayan establecido indicadores de realización en el Complemento de Programa.

Objetivo 1. Información financiera en el Informe de la Anualidad 2001

Existe información financiera disponible para el 100% de las Medidas a 31-12-2001. Este hecho se ha comprobado en el Informe de Ejecución de la Anualidad de 2001. Ver Cuadro 8.1

Cuadro 8.1 Sistema de Seguimiento. Disponibilidad de información financiera

Eje	MEDIDA	INFORMACIÓN FINANCIERA
Eje 2	2.71	SI
	2.72	SI
	2.73	SI
	2.74	SI
	2.75	SI
	2.76	SI
Eje 9	9.1	SI
% Información financiera		100%

Fuente: Programa Operativo para la Sociedad de la Información. Informe de la Anualidad 2001

Objetivo 2. Información sobre realizaciones físicas en el Informe de la Anualidad 2001

En el Informe de la Anualidad 2001 se constata la existencia de información sobre realizaciones físicas en el 100% de las Medidas que han tenido ejecución financiera y para las cuales se han establecido indicadores de realización en el Complemento de Programa. Ver Cuadro 8.2

Cuadro 8.2 Sistema de Seguimiento. Disponibilidad de información física

Eje	MEDIDA	INDICADORES DE REALIZACIÓN	EXISTENCIA DE INFORMACIÓN FÍSICA
Eje 2	2.73	SI	SI
	2.74	SI	SI
	2.76	SI	SI
Eje 9	9.1	SI	SI
% Información financiera		100%	100%

Fuente: Programa Operativo para la Sociedad de la Información. Informe de la Anualidad 2001

La calidad del sistema de seguimiento ha sido contrastada por el equipo evaluador sobre la base de las siguientes actuaciones:

- ▣ Examen de las directrices del Complemento de Programa.
- ▣ Análisis de los Informes de ejecución de los años 2000 y 2001.
- ▣ Verificación de los datos financieros y físicos contenidos en los Informes Anuales y los aportados por la Aplicación FONDOS 2000.
- ▣ Recogida de las informaciones facilitadas por los gestores de las diferentes Medidas, en algún caso a partir de sus propios sistemas de seguimiento, que permiten conocer en tiempo real la marcha de la Medida, tanto en indicadores financieros como en físicos.
- ▣ Lectura de las Actas disponibles de los Comités de Seguimiento.
- ▣ Realización de los trabajos de campo con los responsables de todas las Medidas, para conocer el sistema de seguimiento, la gestión administrativa-financiera y la adecuación de los circuitos financieros.

Para mayor información ver apartados 5.4 “Gestión de la programación-coordinación”, 5.5 “Procedimientos de seguimiento” y 5.6 “Gestión administrativa y financiera”.

8.1.2. CALIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL

Los criterios, indicadores y objetivos para este ítem son:

CRITERIOS	INDICADORES	OBJETIVOS
Calidad del sistema de control	Puesta en marcha de un sistema de control financiero de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de aplicación del MCA y del PO.	1. Sistema disponible a finales de 2000.
	Porcentaje de los gastos de los Fondos Estructurales cubiertos por auditorías financieras y/o de gestión con relación al gasto total de la correspondiente intervención	2. Como mínimo, un 5% del total del gasto certificado acumulado a 31-12-2001 deberá haber sido objeto de control a más tardar el 1-12-2003

En el ámbito del análisis de la calidad del sistema de gestión, solamente el primer indicador es valorable. El segundo indicador tiene un margen de cumplimiento hasta el 1 de diciembre de 2003.

Objetivo1. Disponibilidad del Sistema de Control

El sistema de Control financiero aplicable al *Programa Operativo para la Sociedad de la Información* estaba disponible a finales de 2000. Se aplicó a los gastos elegibles con posterioridad al 11 de noviembre de 2000.

Objetivo2. Gastos cubiertos por auditorías financiera y/o de gestión

Durante el período que cubre el presente Informe de Evaluación Intermedia no se tiene constancia que se hayan realizado actuaciones de auditorías financieras y/o de gestión externas en el sentido de lo

dispuesto en el Reglamento 438/2001. De cualquier forma el plazo establecido es hasta el 1 de diciembre de 2003, motivo por el cual el objetivo no es valorado en este Informe.

8.1.3. CALIDAD DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTERMEDIA

Los criterios, indicadores y objetivos a valorar son:

CRITERIOS	INDICADORES	OBJETIVOS
Calidad del sistema de Evaluación Intermedia	Informes de Evaluación Intermedia de calidad adecuada.	1. Organización y calidad del partenariado entre el Estado-miembro y la Comisión a lo largo del proceso de Evaluación Intermedia.
		2. Coherencia entre el contenido y exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas y las disposiciones reglamentarias y orientaciones contenidas en los documentos de trabajo de la Comisión.
		3. Adecuación de los Informes de Evaluación a las exigencias contenidas en los Pliegos de prescripciones técnicas.
		4. Verificación de la Calidad del Informe Evaluación por parte del Grupo Técnico de Evaluación.
		5. Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Informe de Evaluación.

Objetivo1. Organización y calidad del partenariado entre el Estado Miembro y la Comisión

Ha existido un buen partenariado entre ambas partes, desde el inicio del proceso de la Evaluación Intermedia, en octubre del año 2002. A partir de ese momento la Autoridad de Gestión solicitó al correspondiente Comité de Seguimiento la designación de los representantes para la constitución del Grupo Técnico de Evaluación, que en el caso del POSI se retrasó sobre el calendario general por la dilación de la puesta en marcha del Programa. En todo este proceso han participado conjuntamente representantes tanto de la Autoridad de Gestión como de los distintos Organismos Gestores y de la Comisión Europea.

Objetivo2 Coherencia entre el Pliego de Prescripciones Técnicas y las Orientaciones de la Comisión

El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) se ha elaborado entre todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación, con una participación muy activa por parte de los distintos representantes de la Comisión. El contenido del PPT se atiene fielmente a lo establecido en las Orientaciones de la Comisión en su Documento de Trabajo nº 8 “La evaluación intermedia en las intervenciones de los Fondos Estructurales”. En la reunión constitutiva del Grupo Técnico de Evaluación del POSI del 18 de junio de 2002, se aprobó el citado Pliego de Prescripciones Técnicas. Es por ello que el evaluador certifica que el PPT presentan una elevada coherencia con el Documento de Trabajo nº 8 de la Comisión y el resto de orientaciones comunitarias. Ver Cuadro 8.3. De otra parte, los plazos de convocatoria y adjudicación de la Evaluación Intermedia respetan el calendario establecido en el citado Documento de Trabajo nº 8.

Cuadro 8.3 Coherencia entre el PPT y el Documento de Trabajo nº 8

Recomendaciones del Documento de Trabajo nº 8	Contenido del PPT
1. Resultados evaluación anterior	(*)
2. Validez de la evaluación previa	SI
3. Confirmación de la pertinencia y coherencia de la estrategia	SI
4. Cuantificación de los objetivos, realizaciones, resultados e impactos	SI
5. Eficacia y Eficiencia	SI
6. Calidad de Ejecución y sistema de seguimiento	SI
7. Reserva de Eficacia	SI

Fuente: Documento de Trabajo nº 8 de la Comisión(5-12-2000) y Pliego de Prescripciones Técnicas (expediente H-61/02)

(*)El PO Sociedad de la Información no se fundamente en experiencias vitales del anterior período, motivo por el cual en el PPT no figura un capítulo en exclusividad para tratar de esos temas.

Objetivo 3. Adecuación del Informe de Evaluación a las exigencias el Pliego de Prescripciones Técnicas

Se ha desarrollado una Guía Metodológica por parte del Equipo Evaluador del MCA para homogeneizar las tareas de Evaluación Intermedia de los distintos Programas Operativos. La elaboración de esa Guía se analizó en varias reuniones conjuntas, una el 15 de octubre y otra de 8 de noviembre de 2002. Posteriormente también se desarrollaron varias reuniones de trabajo entre los equipos evaluadores del MCA y los de los Programas Operativos, en reuniones de fechas 19 de diciembre de 2002, 23 de enero de 2003 y 10 de abril de 2003, en las que se realizaron análisis del estado de avance de los Informes de Evaluación Intermedia y de su grado de adecuación a las exigencias, tanto de los correspondiente PPTs como de la citada Guía Metodológica. Se cita igualmente los contactos con el equipo evaluador del MCA. La coherencia entre el PPT y lo desarrollado en el Informe de Evaluación Intermedia es total. Ver Cuadro 8.4

Cuadro 8.4 Coherencia entre el Informe de Evaluación Intermedia y el PPT

Pliego de Prescripción Técnicas	Contenido del Informe
1. Resumen de conclusiones y recomendaciones	SI
2. Enfoque metodológico adoptado	SI
3. Validez de la evaluación previa	SI
4. Confirmación de la pertinencia y coherencia de la estrategia	SI
5. Cuantificación de los objetivos, realizaciones, resultados e impactos	SI
6. Eficacia y Eficiencia	SI
7. Calidad de ejecución, sistema de seguimiento y publicidad	SI
8. Reserva de Eficacia	SI
9. Conclusiones y recomendaciones	SI

Fuente: Pliego de Prescripciones Técnicas (expediente H-61/02) e Informe de Evaluación Intermedia del POSI (2003)

Objetivo 4. Verificación de la Calidad del Informe de Evaluación Intermedia

Esta tarea será abordada por parte del Grupo Técnico de Evaluación a la vista del Informe de Evaluación Intermedia Definitivo. Nota: en la reunión de 24 de septiembre de 2003, el GTE valida la calidad del

Informe, así como de la vigencia de la estrategia del Programa Operativo. El Acta de dicha reunión será remitida al Comité de Seguimiento, a los efectos oportunos.

Objetivo 5. Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Informe de Evaluación Intermedia.

En febrero de 2003 el equipo evaluador entregó a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Mº de Hacienda un borrador de los capítulos: “Enfoque metodológico”, “Articulación estratégica” y “Articulación Institucional”. A finales de mayo presenta un avance del documento definitivo, a expensas de los comentarios que los interesados pueden aportar. Con las aportaciones del Grupo Técnico de Evaluación, a finales de junio-2003 se edita el documento definitivo. Una vez que el Grupo Técnico de Evaluación analice y valore la calidad de este Informe, así como que se produzca la información del resultado del Trabajo al Comité de Seguimiento, es intención del Estado Miembro la presentación del Informe de Evaluación Intermedia a la Comisión Europea en el plazo establecido, es decir, antes de finalizar el año 2003. Ver Nota del apartado anterior.

8.1.4. CALIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los criterios, indicadores y objetivos a valorar son:

CRITERIOS	INDICADORES	OBJETIVOS
Calidad de los criterios de selección de los proyectos	Criterios de selección de proyectos	1. El 80% del gasto del programa estará respaldado por regímenes de ayuda, o planes nacionales, regionales o locales, o criterios de selección de proyectos.

Objetivo 1. Porcentaje de gastos respaldado por regímenes de ayuda, planes nacionales o criterios de selección de proyectos

Se constata que más del 80% del gasto del POSI está respaldado con regímenes de ayuda, derivan de planes nacionales y/o contienen consideraciones específicas en la selección de los proyectos. Se cumple por tanto el criterio de selección de proyectos. Ver Cuadro 8.5

Cuadro 8.5 Medidas respaldadas por regímenes de ayuda, planes o proyectos

MEDIDA	% GASTO	CLASE	ORIGEN	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
2.71	49,85	SP	Ley de Servicios de Sociedad de la Información	Disposiciones de selección de operadores especificadas en Gran Proyecto TRAC
2.72	27,81	SP	INFO XXI y España.es	Concurso Público
2.73	10,38	RA	Programa Fomento de la Investigación Técnica	Convocatoria de Ayudas (8-8-2000, nº N/191/2000)
2.74	6,51	RA	Programa Acciones Regionales de Telecomunicaciones	Convocatoria de ayudas (O.M. 8-2-2001). Para empresas en régimen de mínimos.
2.75	3,18	SP	INFO XXI y España.es	Selección de proyectos sobre criterios establecidos en Convenios Mº Ciencia y Tecnología con Comunidades Autónomas
2.76	1,83	SP	Plan de digitalización UNED	Concurso Público
9.1	0,44	SP	Asistencia Técnica Fondos Estructurales	Concurso Público
Suma ...	100%			

Fuente: Elaboración propia a partir del Complemento de Programa y del Informe de la Anualidad 2002 y de otras fuentes.

SP = Planes y selección de proyectos. RA = Regímenes de ayudas

8.2. ANÁLISIS DEL CRITERIO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Los criterios, indicadores y objetivos a valorar son:

CRITERIOS	INDICADORES	OBJETIVOS
Absorción de los Fondos Estructurales	Porcentaje de los gastos relativos a los Fondos Estructurales presentados y declarados admisibles anualmente por la Comisión en relación con el plan financiero del PO.	1. Alcanzar a 1/12/2003 un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del correspondiente al 2001 y del 25% para el 2002.

Objetivo 1 .Nivel de ejecución a 1-12-2003.

A la fecha de redacción de este Informe de Evaluación Intermedia, se alcanza una ejecución de pagos del 24,7% sobre el nivel previsto para la Reserva de Eficacia a 1-12-2003. Ver Cuadro 8.6

El criterio referido al nivel de ejecución financiera debe ser examinado con fecha de 1 de diciembre, de 2003, por lo que no puede ser valorado en esta Evaluación Intermedia. A pesar de ello se adelantan las siguientes conclusiones:

Los niveles de programación considerados como Objetivo de absorción de Fondos para la Reserva de Eficacia es el siguiente:

Cuadro 8.6 Objetivo de absorción de fondos

CONCEPTO	PREVISIÓN TODAS LAS MEDIDAS (B)	SIN GRAN PROYECTO TRAC (C)	PAGOS REALIZADOS (A)	(A)/(B) %	(A)/(C) %
Importe del 100% año 2000	-	-	-		
Importe del 100% año 2001	132,57 Meuros	51,87 MEuros	18,72		
Importe del 25% año 2002	36,72 Meuros	15,70 MEuros	23,09		
Suma	169,29 Meuros	67,57 MEuros	41,81	24,7	61,9

Nota: La previsión de pagos arranca en 2001, si bien son admitidos pagos desde nov. de 2000 que se acumulan en 2001.

A 31-12-2002 el gasto pagado ascendía a 41,81 MEuros, esto es, un 24,7% % del Objetivo de absorción de Fondos, o de un 61,9 %, si en el cálculo se excluye el Gran Proyecto TRAC.

8.3 ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE REALIZACIÓN FÍSICA

Los criterios para apreciar la eficacia de las realizaciones físicas son:

CRITERIOS	INDICADORES	OBJETIVOS
Realizaciones físicas	Capacidad de alcanzar los objetivos en términos de progresión física del Programa, medido a través de los indicadores de reserva de eficacia	1. Los indicadores de reserva de eficacia cubren al menos el 50% del gasto programados del Programa a 31 de diciembre de 2002
		2. La eficacia de los indicadores asignados para la reserva de eficacia es superior al 80%

Objetivo 1. Nivel de gasto cubierto por los indicadores de eficacia.

Los indicadores de reserva de eficacia cubren el 88,04% del peso financiero del POSI, superando el mínimo del 50% exigido. Respecto al gasto ejecutado a 31-12-2002, los indicadores de reserva de eficacia cubren el 61% del coste. Ver Cuadro 8.7

Objetivo 2. La eficacia financiera de los indicadores asignados para la reserva de eficacia

El 75% de los indicadores de eficacia superan el nivel de 80% de eficacia exigida (sin contar la Medida 2.71). Hay que tener en cuenta que para la Medida 2.71 la fecha de contabilización es 30 de junio de 2003, pero a esa fecha el Gran Proyecto TRAC no estaba resultado por la Comisión. Ver Cuadro 8.7

El Cuadro de Ejecución de Indicadores de Eficacia del POSI a 31-12-2002 es el siguiente:

Cuadro 8.7 Situación de los Indicadores físicos a 31-12-2002

COD.	NOMBRE	UD	MEDIDA	PREVISTO 31-12-02 (A)	REALIZADO (B)	(B)/(A) %	PESO DEL INDICADOR (1)
4211	Líneas TRAC activadas	Nº	2.71	50.000 (*)	0	0%	49,85%
4212	Usuarios beneficiados	Nº	2.71	50.000 (*)	0	0%	49,85%
4213	Población afectada	Nº HAB	2.71	150.000 (*)	0	0%	49,85%
4214	Centros equipados	Nº	2.72	2.000 (**)	0	0%	27,81%
4215	Proyectos al ciudadano y la admon.	Nº	2.73	86	71	82,5%	10,38
4216	Proyectos tecnologías información	Nº	2.73	200	188	94%	10,38
4217	Inversión inducida	M€	2.73	95	85	89,4%	10,38
Total gasto (%)							88,04%

Fuente: PO Sociedad de la Información. Complemento de Programa e Informe de la Anualidad 2002.

(*) Requisito a 30 de junio de 2003. A esta fecha el Gran Proyecto TRAC está pendiente de aprobación. (**) Dato referido a inversión comprometida.

(1) El Peso de la Medida q la que se refiere el Indicador, sobre el gasto total del Programa

8.4 VALORACIÓN FINAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EFICACIA

En el siguiente cuadro se resume el grado de cumplimiento de los criterios de valoración de la Reserva de Eficacia del *Programa Operativo para la Sociedad de la Información*.

Cuadro 8.8 Resumen de Criterios para la Reserva de Eficacia

Criterio	Objetivos	Cumplimiento
Criterios de Eficacia		
Realizaciones Físicas	Los indicadores de reserva de eficacia cubren al menos el 50% del gasto programado de la Intervención a 31-12-2002	SI
	La eficacia física de los indicadores asignados para la reserva de eficacia es superior al 80% del valor objetivo para cada uno de ellos	PARCIAL (*)
Criterios de Gestión		
Calidad del Sistema de Seguimiento	En el Informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información financiera para el 100% de las medidas	SI
	En el informe anual 2001 deberá recogerse información sobre realizaciones físicas, al menos para el 75% de las medidas que hayan tenido ejecución financiera y para las cuales se hayan establecido indicadores de realización en el Complemento	SI
Calidad del Sistema de Control	Sistema de control disponible a finales de la anualidad 2000	SI
	Como mínimo, un 5% del gasto certificado acumulado a 31-12-2001 deberá haber sido objeto de control el 1-12-2003	S/V
Calidad del Sistema de Evaluación Intermedia	Organización y calidad del partenariado entre el EM y la Comisión a lo largo del proceso de evaluación intermedia	SI
	Coherencia entre el contenido y exigencias del pliego de prescripciones técnicas y las disposiciones reglamentarias y orientaciones de los documentos de trabajo de la Comisión	SI
	Adecuación del Informe de Evaluación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas	SI
	Verificación de la calidad del informe de evaluación por parte del Grupo Técnico de Evaluación	SI
	Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Informe de evaluación	SI
Criterios de Selección de Proyectos	El 80% del gasto estará respaldado por regímenes de ayuda, por planes nacionales, regionales o locales o criterios normalizados de selección de proyectos	SI
Criterios de ejecución financiera		
Absorción de Fondos Estructurales	Alcanzar a 1 diciembre 2003, un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del correspondiente al 2001 y del 25% para la anualidad 2002	S/V

Notas: S/V = Sin Valorar (no puede ser valorado en el presente Informe de Evaluación Intermedia, por estar fuera de la fecha de cierre)

(*) el 75% de los indicadores de Reserva de Eficacia superan el nivel del 80% exigido (Ver Cuadro 8.7)

El Documento de Trabajo nº 8 y los Pliegos de Condiciones Técnicas indican acerca de la Reserva de Eficacia que la Evaluación Intermedia deberá adaptarse y comprobar los aspectos que se indican el Cuadro 8.9:

Cuadro 8.9 Aspectos claves en el análisis de la Reserva de Eficacia

ASPECTOS CLAVES DE LA RESERVA DE EFICACIA	¿SE HAN TENIDO EN CUENTA Y/O SE HAN ANALIZADO?
a) Presentar los resultados más recientes de los indicadores de eficacia	SI
b) Calidad de los datos utilizados	SI
c) ¿Ha habido cambios en los Indicadores?	SI
d) ¿Los Indicadores cubren el 50% del gasto programado?	SI
e) ¿Los indicadores ofrecen imagen fiel del rendimiento del Programa Operativo?	SI

A continuación se resumen unas conclusiones acerca del tratamiento de los “aspectos claves” de la Reserva de Eficacia en el Informe de Evaluación Intermedia.

a) Presentar los resultados más recientes de los Indicadores de Eficacia.

El Informe de Evaluación Intermedia presenta los valores de Indicadores de Eficacia más recientes, obtenidos de los Informes de las Anualidades y contraste con gestores de las Medidas. Los datos de referencia son los aprobados en el Comité de Seguimiento de 20-5-2003.

b) Calidad de los datos utilizados.

El Informe de Evaluación Intermedia refleja unos datos de Indicadores que han sido suficientemente contrastados por el equipo evaluador, a partir de las fuentes disponibles (Complemento de Programa, Actas de Comités de Seguimiento, Informes de Ejecución Anuales) y del trabajo de campo.

c) Cambios en los Indicadores de Reserva de Eficacia.

El Comité de Seguimiento de 20-5-2003 modificó los valores previstos inicialmente para los Indicadores de la Reserva de Eficacia correspondientes a la Medida 2.73 “Programa PROFIT”, al objeto de adaptarlos a la realidad del Programa de Fomento de la Investigación Técnica en Objetivo 1.

d) Los Indicadores de la Reserva de Eficacia cubren el 50% del gasto programado?

Se ha comprobado que el peso de las Medidas a las que se refieren los Indicadores físicos de la Reserva de Eficacia supone el 88,04% del gasto programado en el Programa Operativo.

e) ¿Los Indicadores de la Reserva de Eficacia ofrecen una imagen fiel del Programa?

El evaluador entiende que a partir de los Indicadores de Eficacia se puede construir una imagen fiel del rendimiento del Programa Operativo.